

ACTUACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA 2019

A.- ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA

1. Petición de información a distintos servicios municipales, para actualización de los Portales de transparencia:

- **Febrero de 2.019:**
 - i. Sección de Compras.
 - ii. Servicio de Infraestructuras
 - iii. Intervención Municipal
 - iv. Servicio de Obras
 - v. Servicio de Personal
 - vi. Servicio de Mantenimiento
 - vii. Titular del órgano de apoyo a JGL
 - viii. Sección de Planeamiento urbanístico
 - ix. Servicio de Licencias
 - x. Servicio de Patrimonio
- **Abril:**
 - i. Negociado de Compras
 - ii. Servicio de Infraestructuras
 - iii. Servicio de Obras
 - iv. Servicio de Personal
 - v. Servicio de Patrimonio
- **Mayo de 2019:**
 - i. Intervención Municipal
 - ii. Servicio de Infraestructuras
- **Septiembre**
 - i. Servicio de Infraestructuras
- **Octubre:**
 - i. Servicio de Personal

B.- ASISTENCIA A CONGRESOS, ENCUENTROS Y JORNADAS DE FORMACIÓN

2. Asistencia de funcionarios de la Concejala de Participación ciudadana y de la Concejala Delegada, al “**I TALLER EXPERIENCIAS EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA**” que se celebró el pasado día 29 de noviembre en Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid, a través del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, organizó el 29 de Noviembre del 2019 en Medialab Prado el Primer Taller “Experiencias en Participación Ciudadana”, un evento en el que ciudades, municipios y otros entes territoriales colaboraron intercambiando experiencias en torno a la participación ciudadana.

Al taller asistieron los responsables de Participación Ciudadana de gobiernos locales y regionales de España, tanto cargos electos como directivos o técnicos.

C.- EVALUACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA



3. El Ayuntamiento de Ciudad Real, se situó como el Ayuntamiento de capital de provincia más transparente de Castilla-La Mancha, según el informe emitido por DYNTRA, una plataforma colaborativa que trabaja en la medición y gestión del gobierno abierto en las organizaciones y para la Sociedad Civil; pese a llevarse a cabo la evaluación con indicadores en parte distintos a los de la Ley de Transparencia y a los marcados por Transparencia Internacional, que son los que sustentan los Portales del Ayuntamiento de Ciudad Real.

Con un 58,75%, el Ayuntamiento de Ciudad Real se situó como el segundo ayuntamiento de los evaluados con un mayor grado de **transparencia** en la información que sobre su gestión ofrece a los vecinos y vecinas a través de su página web.

El estudio, que puede consultarse en <https://www.dyntra.org/indices/ayuntamientos-de-espana/castilla-la-mancha/> coloca al Ayuntamiento de Ciudad Real en segunda posición, por delante de las otras capitales de provincia de la región como Toledo (3ª con



un 57,5%), Guadalajara (7ª con un 46,25%), Cuenca (9ª con 34,38%) y Albacete (12ª con 28,13%).

D.- IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE GOBIERNO ABIERTO

4. El pasado año se llevaron a cabo los trabajos de implementación de una plataforma colaborativa de Gobierno Abierto de software libre “Hacemos Ciudad Real”, que posibilitará la creación de nuevos procedimientos relacionados con la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y publicación de datos; plataforma en la que se han integrado los actuales Portales de Transparencia y Buen Gobierno.

E.- ACCESIBILIDAD Y NUEVOS CONTENIDOS

5. **En el ámbito de la accesibilidad de los portales web**, en junio del pasado año se llevó a cabo un estudio del Observatorio de Accesibilidad Web, (adscrito al Ministerio de Política Territorial y Función Pública) , estudios que son realizados de manera periódica, con la pretensión de ayudar a las Administraciones Públicas en el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad vigentes.

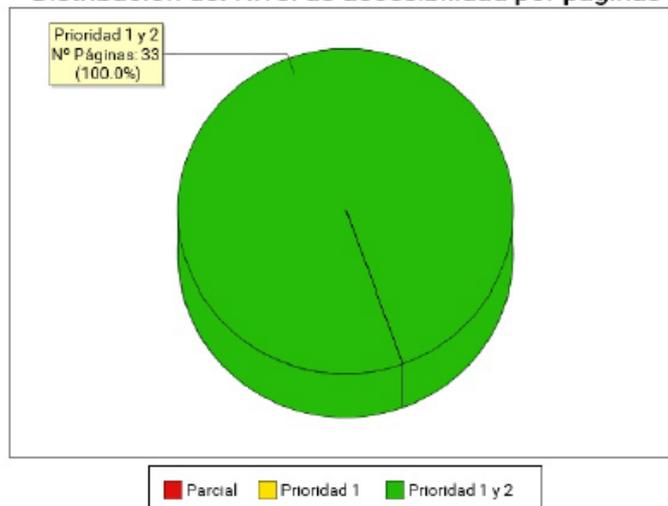
La realización de las iteraciones periódicas del Observatorio de Accesibilidad Web permite conocer el grado de cumplimiento de los principios de Accesibilidad Web, cómo éste va evolucionando a lo largo del tiempo, y los principales problemas que hay que resolver.

Este Ayuntamiento se mantiene actualmente con el **nivel óptimo de accesibilidad (Prioridad 1 y 2), que es el exigido legalmente por el RD 1112/2018**; mejorando en la puntuación media del Portal, así como en la posición a nivel global y a nivel de Ayuntamiento de la capital, según se aprecia en los datos de la siguiente representación gráfica:



	Resultado 18/06/2019	Resultado 19/11/2018	Evolución
Nivel de Adecuación	Prioridad 1 y 2	Prioridad 1 y 2	⊕ se mantiene
Puntuación Media del Portal	9.81	8.22	⊕ 1.59
Posición a nivel global	10 (de 196 portales)	39 (de 198 portales)	⊕ 29
Posición en Ayuntamiento de capital	4 (de 48 portales)	17 (de 49 portales)	⊕ 13

Distribución del Nivel de accesibilidad por páginas



6. Nuevos contenidos:

Con motivo de la celebración de las elecciones municipales del pasado mes de mayo, se ha procedido a la ampliación de los contenidos de la información correspondiente a los nuevos miembros de la Corporación Municipal y de sus órganos de gobierno, así como representación en órganos externos; en concreto se incluído información más detallada sobre el régimen de dedicación exclusiva de los Concejales, así como del régimen de indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados, delegaciones conferidas por los órganos de gobierno, nombramientos de representantes personales de la Alcaldía en Anejos, designación de representantes en organismos autónomos Locales, Consorcios y entidades externas al Ayuntamiento; y estructura y régimen de funcionamiento de órganos colegiados de gobierno .

F.- DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

7. En el mes de febrero de 2020, se realiza recordatorio a los servicios municipales de la obligación de comunicar periódicamente los expedientes tramitados en materia de acceso a la información pública correspondiente



al año 2.019; resultado de la información facilitada, los datos del pasado año son los siguientes:

Información estadística sobre el derecho de acceso a la información pública

- **Año 2019**

Durante el año 2.019, las solicitudes del derecho de acceso a la información pública, tramitadas con arreglo a la ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, han sido las siguientes:

- **Número de solicitudes recibidas:** 19.
- **Número de solicitudes estimadas/desestimadas/estimadas parcialmente:** 18 solicitudes estimadas, 1 denegada.
- **Resumen temático:** Solicitudes de acceso a expedientes finalizados y que se encuentran en el archivo de oficina de Licencias de Obras y de Licencias de Actividad de la Concejalía de Urbanismo.

En cuanto a presentación de solicitudes a través del registro electrónico, constan 79 solicitudes de interesados que erróneamente seleccionaron este procedimiento, pero que corresponde a otro tipo de tramitación administrativa, por lo que se remitió para su tramitación al servicio municipal competente.

CONCLUSIONES

Al igual que el pasado año, el problema fundamental con el que nos encontramos actualmente en materia de Transparencia, en este Ayuntamiento, viene determinado por un lado por la falta de concienciación y sensibilización de algunos servicios municipales en el cumplimiento de las obligaciones en esta materia, pero también por la complejidad que requiere en muchos casos el obtener la información al no disponer de herramientas de administración electrónica. En este sentido, si bien, se ha procedido a la determinación de la estructura de la Sección de administración electrónica, y se ha dotado de medios personales a la misma, a través de las líneas de actuación de EDUSI, todavía se encuentra la implantación de la administración electrónica en una fase inicial, por lo que la remisión de la información por los servicios, requiere en bastantes casos trabajos de elaboración que agravan el



desarrollo del trabajo ordinario; esta situación se podrá ir atenuando progresivamente, mediante los trabajos de implementación que ya se han iniciado pero cuyos resultados no se producirán de manera inmediata sino a medio/largo plazo.

Sin perjuicio de ello, hay que reconocer la implicación en general de muchos servicios municipales y en particular a servicios como la Intervención Municipal, que pese al elevado volumen de información que han de remitir, ha venido mejorando su nivel de implicación en el envío periódico de información.

Ciudad Real/EL Oficial Mayor/Fdo. José María Osuna Baena